

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.469/14

## AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

## ANUNCIO

Por D. FRANCISCO LÁZARO GARCÍA, D. FRANCISCO GARCÍA NIETO y D. EMI-LIANO GARCÍA BLÁZQUEZ, se ha presentado propuesta de Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación Carretera de Ávila 2 para la urbanización de la unidad de actuación correspondiente al Sector S/SUNC/8 "Carretera de Ávila 2" de este Municipio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 al que remite el 260.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por la presente se da audiencia a los propietarios o titulares de derechos que constan en el Registro de la Propiedad, por un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento y examinen el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

Existiendo propietarios que no han podido ser notificados personalmente, al resultar fallida la misma en la dirección existente, se incluyen en el presente Anuncio, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales:

DÑA TOMASA CABRERA CABRERA ......Polígono 2; Parcela 62 y 65 D. FAUSTINO MARTÍN MARTÍN.....Polígono 2; Parcela 63

El Barco de Ávila, a 24 de abril de 2014.

El Alcalde, Agustín González González.